

Metodo que, por ahora, considera la comision nombrada p.^a el Ill.^{mo} Ayuntamiento a esta Ciudad debe seguirse en las pagas mensuales & las atenciones municipales en el presente año, con presencia del Plan formado p.^a el Excmo. S.^{to} Govern.^o Presid.^o q.^o se ha tenido a la vista y a los ingresos & Pagaros con q.^o se cuenta.

	R. ^o P. ^o
<u>Prim.^a clase.</u>	
Veinte p/100 a la R. ^a Hacienda	38000
Quince al millar al Deposit. ^o	2850
Dia p/100 a N. ^o N. ^o p. ^a Recauda. ^o & Arbitrio	7116
Cinco p/100 a N. ^o S. ^o Valor & otros Arbitrio	2558
Profesion a los Militares	9000
Conduccion de la S. ^a Puila	80
Gastos menores, reducidos a 100 P. ^o mensuales	1200
Gastos & Escri. ^o de la Secret. ^a a 300 P. ^o mensuales y a 100 la Contaduria	1800
Composicion & Fuentes y Canerig	4000
Gastos de la Casa-toruo	6000
A las casas & fuera de la casa q. ^o materialm. ^o los tan a los viinos repartes q. ^o extracen	14000
A las vienas p. ^a sus creditos	12000
Para ir reparando los empedrados de las calles	2000
Censo & los Pinos & Potencia	900
Para atender al raso & alumbrado y Arroyo	13000
Para pago & contribuciones	9000
Salv y Sacristan & N. ^o S. ^o Pared y la Santa	710
Custodia & alamedas	369
Juicio S. ^o Excmo. P. ^a Consejo con casa opacato y Presid. ^o de la Junta de Pagaros	7900
N. ^o S. ^o P. ^a Alcalde mayor	6600
Y al voz publica	990
Y al relojero	600
Y a los dos Alguaciles de Ciudad	1460
Y a los dos Clav. ^o a razon de 3 P. ^o diarios a cada uno, q. ^o a los señala con oblig. ^o & anclia a los claveros y funciones publicas	2200
Y a los Cuatro Porteros	8760
	194.484

